



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53353 / 19.08.2020
Persona de contacto/Tel.
Daniel Buffa/155 INT.1612
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y53353

Montevideo, 21 de octubre de 2020.-

CIRCULAR N° 8

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION ABREVIADA Y53353

GRUPO: 320

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA CENTRAL TÉRMICA BATLLE Y ORDOÑEZ.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

Notificar que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios N° G.A. 479/20 de fecha 21/10/2020 (adjunta) se dispuso dejar sin efecto el presente llamado a Licitación, al amparo del numeral 6 de la Parte III de las Condiciones Generales para Adquisiciones, dando por finalizado el proceso licitatorio.

Saludamos atentamente,

RESOLUCIÓN G.A. N° 479/20

VISTAS estas actuaciones relacionadas con el llamado a Licitación Abreviada N° Y53353, cuyo objeto es la contratación de empresa para el suministro y montaje de una Planta de Tratamiento de Agua para la Central Térmica Batlle y Ordoñez, que fuera solicitado por la SubGerencia Estudios y Programación del Mantenimiento CCTT;

CONSIDERANDO: I) que la apertura de ofertas se encuentra fijada para el próximo 26/10/2020;-----

II) que, al día de la fecha nueve empresas se han registrado como interesadas en el Pliego de Condiciones; -----

III) que la Unidad Usuaria informó que se estudiará una



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

ubicación alternativa para la instalación del Objeto de la Licitación lo que redundará en una sustancial reducción de costos y mejora de la gestión de ese activo. En este sentido el plazo necesario para completar los estudios y realizar las gestiones necesarias es incompatible con el plazo de apertura fijado para el 26/10/20. Asimismo se estima que los cambios serían excesivamente sustanciales y se requerirán nuevas visitas al predio por parte de los interesados;-----

IV) el informe producido por la Subgerencia de Compras y Contrataciones de fecha 16/10/2020; -----

ATENTO a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resoluciones R 20.-1199 del 06/08/20 y R 18.-139 del 25/01/18 ; SE RESUELVE:-----

- 1°.- DEJAR sin efecto el presente llamado a licitación, al amparo del Numeral 6 de la Parte III de las Condiciones Generales para Adquisiciones.-----

- 2°.- DAR POR FINALIZADO el proceso licitatorio.-----

- 3°.- COMUNICAR a las firmas interesadas lo resuelto.-----

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.